

## Global Trade Alert

Exportación definitiva hacia Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública -ZDEEP- y reimportación desde la ZDEEP por medio de ingresos y retiros parciales para su formalización a través de una Declaración de Mercancías de forma mensual aplicable a los Operadores Económicos Autorizados

El 10 de enero de 2023, fue publicada en el Diario de Centroamérica la Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-1771-2022, la cual aprueba las **“DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LAS EXPORTACIONES DEFINITIVAS Y REIMPORTACIONES HACIA Y DESDE UNA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPECIAL PÚBLICA -ZDEEP-, POR MEDIO DE INGRESOS Y RETIROS PARCIALES PARA SU FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE FORMA MENSUAL.”**

Es importante mencionar que esta disposición solo aplica a los Operadores Económicos Autorizados -OEA-, que por el giro de sus operaciones y en su calidad de usuarios de servicios o comerciales de una ZDEEP soliciten autorización ante la Intendencia de Aduanas, para operar según las modalidades indicadas en el objeto de la citada resolución.

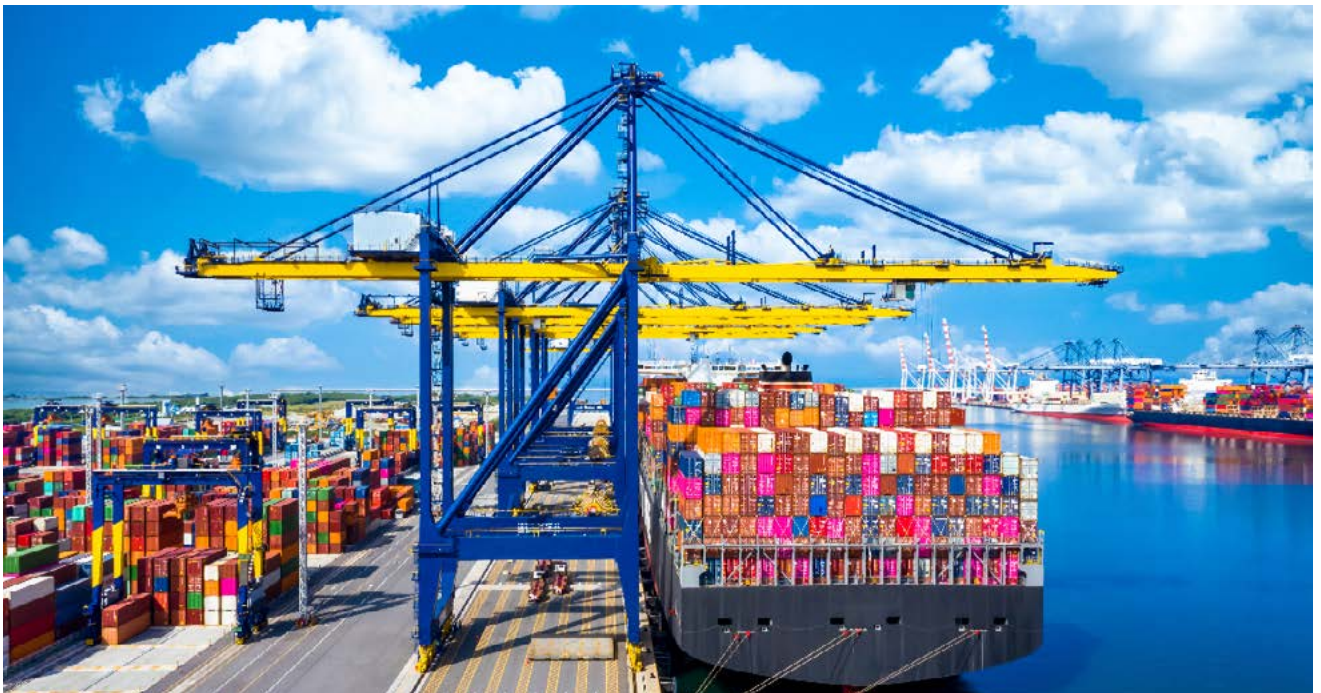
La modalidad de exportación definitiva permitirá a los Operadores Económicos Autorizados exportar de manera definitiva mercancía nacional o nacionalizada hacia una ZDEEP, por medio de ingresos parciales y formalizarlo a través de una declaración de mercancías de forma mensual, la cual se presentará dentro de los primeros siete días hábiles siguientes al mes anterior.

La modalidad de reimportación permitirá a los Operadores Económicos Autorizados reimportar mercancía exportada definitivamente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 105 y 106 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y en su Reglamento. La reimportación se podrá realizar por medio de ingresos parciales y formalizarlo a través de una declaración de mercancías de forma mensual, la cual se presentará dentro de los primeros siete días hábiles siguientes al mes anterior.

La Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-1771-2022, cobra vigencia el 11 de enero de 2023.

## Arancel Centroamericano de Importación 2023

El Arancel Centroamericano de Importación vigente a partir del 1 de enero de 2023, que contiene los aranceles generales establecidos en el Sistema Arancelario Centroamericano y que además contiene los programas de desgravación arancelaria de los Acuerdos Comerciales ratificados por Guatemala, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 571-2022 del Ministerio de Economía, puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/15358/marco-legal/67572/arancel-centroamericano-de-importacion-2023.pdf>



## Nuestros expertos:

En Deloitte contamos con un grupo de expertos que aportan sus conocimientos prácticos respecto a los tratados y acuerdos de libre comercio y la legislación correspondiente con el objetivo de brindar a las empresas herramientas necesarias para enfrentar con éxito los retos y oportunidades derivados del intercambio internacional.



**Walter Martínez**  
Socio  
Impuestos, Comercio  
Internacional y BPS  
[wmartinez@deloitte.com](mailto:wmartinez@deloitte.com)



**Ana Lucía Santacruz**  
Socia  
Impuestos, Comercio  
Internacional y BPS  
[alsantacruz@deloitte.com](mailto:alsantacruz@deloitte.com)



**Katherin García**  
Gerente  
Impuestos y Comercio  
Internacional  
[kfgarcia@deloitte.com](mailto:kfgarcia@deloitte.com)



**Fabiola Talento**  
Gerente  
Impuestos y Comercio  
Internacional  
[sftalento@deloitte.com](mailto:sftalento@deloitte.com)



**Ludy Lima**  
Gerente Especialista  
Comercio Internacional  
[ludlima@deloitte.com](mailto:ludlima@deloitte.com)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 345,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.